

Legislación Nacional

Decreto 13/2005 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Vicepresidente. Bs.As., 12/1/2005 VISTO el Expediente N° S01:0342201/2004 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y el Decreto N° 366 de fecha 21 de febrero de 2002, y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto N° 366 de fecha 21 de febrero de 2002 se designó contador Daniel Osvaldo DEGANO (M.I.N° 11.492.015) como Vicepresidente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), organismo descentralizado de la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Que mediante Resolución N° 1077 de fecha 22 de diciembre de 2004 del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS ha sido aceptada la renuncia del Contador D. Daniel Osvaldo DEGANO (M.I.N° 11.492.015) al cargo de Vicepresidente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), organismo dependiente de la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del mencionado Ministerio. Que el Señor D. José Luis BEZI (M.I.N° 10.874.061) reúne las condiciones de idoneidad profesional necesarias para desempeñar dicha función. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° —Desígnase Vicepresidente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), organismo dependiente de la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS al Señor D. José Luis BEZI (M.I.N° 10.874.061). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Julio M. De Vido.